



Municipalidad de Dr. Moisés Santiago Bertoni

INTENDENCIA MUNICIPAL

R. U. C: 80024568-7

Tel: 021 3282907/0984615937

e- mail:munibertoni@hotmail.com



RESOLUCION N° 74 /2024

POR LA CUAL SE CONCEDE EL PERMISO Y SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLAS DE COMPUTOS METRICOS PARA LAS CONSTRUCCIONES EDUCATIVAS CON FONDOS DEL FONAES- ID 447953.-----

Moisés Bertoni, 17 de junio de 2024

VISTO : Las facultades administrativas del Ejecutivo Municipal establecidas en la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" y, la necesidad de Aprobar los planos de la obra de referencia.

CONSIDERANDO : Que, la ley N° 3966/10 Orgánica Municipal, en su Art. 235 REGIMEN GENERAL DE CONSTRUCCIONES, toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso municipal y ajustarse a las normas establecidas en las Leyes y en las Ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para entidades y organismos de derecho público y privado.

: Que, en virtud a la presentación de los planos y demás datos técnicos los cuales hacen referencia específica al tipo de obra a ser ejecutada por la Municipalidad de Moisés Bertoni, conforme los parámetros pre establecidos por el departamento de Infraestructura del Ministerio de Educación y Ciencias.

Que, la documentación ha sido verificada en conjunto y aprobada por el Departamento de Obras de este Municipio, para la Construcción de Cocina Comedor en la Escuela Básica N° 5113 San Carlos Borromeo y Construcción de 2 Aulas en la Escuela Básica 7512 María Auxiliadora.

Que, el Gobierno Municipal tiene la necesidad de llevar a cabo proyectos en beneficio de la población en general en forma organizada y legal.-----

POR TANTO : En uso de sus atribuciones.-----

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1°. **APROBAR** EL PERMISO, PLANOS Y PLANILLAS DE COMPUTO METRICO PARA LAS CONSTRUCCIONES EDUCATIVAS CON FONDOS DEL FONAES- ID 447953-----

2°. **AUTORIZAR:** la construcción de dichas obras descriptas en el artículo anterior, que se ejecutaran dentro del Municipio de Moisés Bertoni, conforme al exordio de la presente Resolución.-----

PAR a quienes corresponda y cumplido aprobar.


Ricardo Ariel Benítez
Secretario General


José Ramón Troche Rojas
Intendente Municipal